

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14129 LOGROÑO

María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja,

Anuncia: Que en el concurso 1591/10 referente al concursado Vías y Obras de la Rioja, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 8 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener/acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.- Se ha declarado disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de ese edicto, que esta previsto anunciarlo en el BOE y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Logroño, 8 de abril de 2011.- La Secretario judicial.

ID: A110029442-1